

Fecha de invitación: 06 de diciembre del 2022

Proceso de Compra: Compra menor

Empresas invitadas:

Eduardo Manrique & Asociados SRL, Criprian Ingenierías & Terminaciones SRL, Construcciones & Agregados Poc Colors SRL

Solicitud:

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO
1	72101507	1	Unidad	Escalera de emergencia en metal para oficinas TSS ubicada en la Av. Gustavo M. Ricart	<ul style="list-style-type: none"> La escalera debe fabricarse bajo el Reglamento para la Seguridad y Protección Contra Incendios (R-032) de la DGRS del MOPC Debe ser en estructura metálica galvanizada resistente al alto tránsito Debe aplicarse pintura antióxido en todas las soldaduras, para evitar la corrosión El acabado de la estructura debe ser en pintura epoxi color gris claro aplicada con compresor. En cuanto a las huellas se debe usar acero laminado corrugado (tola) de 5mm (3/16 pulgada) de espesor, con marco en angulares de 38 mm x 38 mm (1½ x 1½ pulgadas). Salida al exterior Barandillas y/o pasamanos en ambos lados con una altura de 0.90m desde la huella hasta la parte superior del pasamano, para cuyos efectos el espacio ocupado por estos no será considerado dentro del ancho libre mínimo. En la estructura de las barandillas, no se permitirán espaciamentos o huecos libres superiores a los 0.10 m. establecido y los mismos deben quedar fuera del espacio de circulación El tramo recto de la escalera no puede exceder los 17 escalones seguidos sin descanso y tendrán una huella mínima de 0.27 m y nunca deberá ser mayor de 0.31 m, medida desde el inicio de la contrahuella hasta el borde del escalón, en toda su longitud. La contrahuella podrá variar entre 0.16 y 0.18 m máximo Se dejará un espacio libre entre el pasamano y la pared que variará entre 40 y 50 mm. En todo caso, el espacio total máximo que ocupará el pasamano desde la pared no excederá de 100 mm. Debe estar anclada a nivel del pavimento y el sistema de fijación de las barandillas deberá ser tal que soporten el alabeo y el empotramiento, con una resistencia mínima de 150 kg/m. El ancho mínimo de circulación debe ser de 0.80m La estructura deberá ser fabricada en taller y llevada al lugar para ser instalada de inmediato. Para la instalación de esta escalera, es necesario cumplir con las características y requerimientos en relación a los componentes y materiales a usar hasta dejar la misma en funcionamiento. El contratista debe comprometerse a no afectar el inmueble o su entorno y en caso de causar cualquier daño durante la ejecución de los trabajos, este deberá responder y solucionar el mismo. Esta instalación deberá realizarse en el menor tiempo posible, pues se persigue culminar la instalación en 2 días calendarios. Es necesario y de suma importancia que todo oferente interesado visite la edificación para que tenga una mejor perspectiva de los trabajos y pueda realizar las mediciones necesarias para su fabricación. El Presupuesto debe tener anexo las especificaciones técnicas de todos los materiales a utilizar, acompañados de sus respectivas imágenes.
2	72101507	2	Unidad	Puerta Polimetálica	<ul style="list-style-type: none"> La puerta debe ser enchapada en dos láminas metálicas lisas de zincalume pre-pintado color blanco de 0.55 mm de espesor (C-26). Deben estar Inyectadas con espuma de poliuretano rígido de densidad 38 kg por M3 (2.3 lb. por pie3)



Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO
					<ul style="list-style-type: none"> El juego de marcos debe ser en láminas metálicas en zincalume pre-pintado de 1 mm (C-20) y 100% libre de soldadura. Debe ser resistente al calor, la humedad y el salitre.
3	30171505	1	Unidad	Puerta Metálica corta fuego para salida de emergencia con barra anti pánico tipo push	<ul style="list-style-type: none"> La puerta a instalar debe cumplir con las normas IRAM 3687 y UNE EN-1125 (Europea) La tola y el marco deben ser en acero galvanizado calibre 1.16 Bisagras industriales de acero inoxidable Debe soportar 200,000 ciclos de apertura Garantía de 2 años o mas Debe estar apta para uso con triple cierre Debe cumplir con certificación expresa de der cortafuego y material acústico certificado RF 90 minutos Burlete en la parte de inferior para impedir la salida y entrada de humo. Los picaportes y contra frentes deben ser en acero inoxidable El acabado debe ser en pintura electroestática epoxi anodizado de alto rendimiento Debe considerarse el corte y la demolición del alfeizar de la ventana hasta nivel superior del zócalo, para convertir en un hueco de puerta de 0.90 de ancho, además dar terminación a las mochetas y aplicar pintura acrílica de igual color al existente, antes de proceder a instalar la puerta de emergencia con su barra anti pánico tipo push Es de suma importancia dejar una ligera inclinación hacia el exterior en el muro inferior encima del zócalo para evitar entrada de agua La puerta de emergencia debe instalarse bien nivelada y de manera estética, con un correcto masillado El Presupuesto debe tener anexo las especificaciones técnicas y fichas de la puerta a instalar, acompañados de sus respectivas imágenes El contratista debe suministrar imágenes de todo el proceso de ejecución.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	CRF Construcción, SRL	130-96785-7
Portal	Demeero Constructora SRL	131-47243-5

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación bajo la modalidad cumple/no cumple.

Documentación de Credenciales

Documentos	CRF Construcción, SRL	Demeero Constructora, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	cumple	cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	cumple	cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	cumple	cumple
Al menos dos cartas referencia de trabajos iguales o similares a lo requerido por la TSS, emitidas por empresas o entidades de la República Dominicana. Subsanable	cumple	no cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia - Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable .	cumple	no cumple

Documentación Técnica

Documentos	CRF Construcción, SRL	Demeero Constructora, SRL
Oferta técnica con el detalle y característica de los ítems cotizados. No Subsanable. (este documento debe ser independiente a la cotización o propuesta económica)	cumple	no cumple

CONFIRMACION PAGO AL DIA
 TSS DGII ECEH
 13/12/22

Page 2 of 4
 TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Santo Domingo, D.R.

CONTROL Y ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES
 13 DIC 2022

Criterio evaluación

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta en el ítem correspondiente.

Fueron enviadas las propuestas al departamento de SG para evaluar si las mismas cumplen con los requisitos de la TSS, quedando de la siguiente manera:

Item	Cantidad	Descripción	DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO	GRF Construcción, SRL	Demeero Constructora, SRL
1	1	Escalera de emergencia en metal para oficinas TSS ubicada en la Av. Gustavo M. Ricart	<ul style="list-style-type: none"> La escalera debe fabricarse bajo el Reglamento para la Seguridad y Protección Contra Incendios (R-032) de la DGRS del MOPC Debe ser en estructura metálica galvanizada resistente al alto tránsito Debe aplicarse pintura anti óxido en todas las soldaduras, para evitar la corrosión El acabado de la estructura debe ser en pintura epoxi color gris claro aplicada con compresor. En cuanto a las huellas se debe usar acero laminado corrugado (tola) de 5mm (3/16 pulgada) de espesor, con marco en angulares de 38 mm x 38 mm (1 1/2 x 1 1/2 pulgadas). Salida al exterior Barandillas y/o pasamanos en ambos lados con una altura de 0.90m desde la huella hasta la parte superior del pasamano, para cuyos efectos el espacio ocupado por estos no será considerado dentro del ancho libre mínimo. En la estructura de las barandillas, no se permitirán espaciamientos o huecos libres superiores a los 0.10 m. establecido y los mismos deben quedar fuera del espacio de circulación El tiramo recto de la escalera no puede exceder los 17 escalones seguidos sin descanso y tendrán una huella mínima de 0.27 m y nunca deberá ser mayor de 0.31 m, medida desde el inicio de la contrahuella hasta el borde del escalón, en toda su longitud. La contrahuella podrá variar entre 0.16 y 0.18 m máximo Se dejará un espacio libre entre el pasamano y la pared que variará entre 40 y 50 mm. En todo caso, el espacio total máximo que ocupará el pasamano desde la pared no excederá de 100 mm. Debe estar anclada a nivel del pavimento y el sistema de fijación de las barandillas deberá ser tal que soporten el alabeo y el empujamiento, con una resistencia mínima de 150 kg/m. El ancho mínimo de circulación debe ser de 0.80m La estructura deberá ser fabricada en taller y llevada al lugar para ser instalada de inmediato. Para la instalación de esta escalera, es necesario cumplir con las características y requerimientos en relación a los componentes y materiales a usar hasta dejar la misma en funcionamiento. El contratista debe comprometerse a no afectar el inmueble o su entorno y en caso de causar cualquier daño durante la ejecución de los trabajos, este deberá responder y solucionar el mismo. Esta instalación deberá realizarse en el menor tiempo posible, pues se persigue culminar la instalación en 2 días calendario. Es necesario y de suma importancia que todo oferente interesado visite la edificación para que tenga una mejor perspectiva de los trabajos y pueda realizar las mediciones necesarias para su fabricación. El Presupuesto debe tener anexo las especificaciones técnicas de todos los materiales a utilizar, acompañados de sus respectivas imágenes. 	Cumple	No cumple, no presento propuesta técnica
2	2	Puerta Polimetálica	<ul style="list-style-type: none"> La puerta debe ser enchapada en dos láminas metálicas lisas de zincalume pre-pintado color blanco de 0.55 mm de espesor (C-26). Deben estar inyectadas con espuma de poliuretano rígido de densidad 38 kg. por M³ (2.3 lb. por pie³) El juego de marcos debe ser en láminas metálicas en zincalume pre-pintado de 1 mm (C-20) y 100% libre de soldadura. Debe ser resistente al calor, la humedad y el salitre 	Cumple	
3	1	Puerta Metálica corta fuego para salida de emergencia con barra anti pánico tipo push	<ul style="list-style-type: none"> La puerta a instalar debe cumplir con las normas IRAM 3687 y UNE EN-1125 (Europea) La tola y el marco deben ser en acero galvanizado calibre 1.16 Bisagras industriales de acero inoxidable Debe soportar 200,000 ciclos de apertura Garantía de 2 años o más Debe estar apta para uso con triple cierre Debe cumplir con certificación expresa de resistencia a fuego y material acústico certificado Rf 90 minutos Burlete en la parte de inferior para impedir la salida y entrada de humo. Los picaportes y contra frentes deben ser en acero inoxidable El acabado debe ser en pintura electrostática epoxi anodizado de alto rendimiento Debe considerarse el corte y la demolición del alfeizar de la ventana hasta nivel superior del zócalo, para convertir en un hueco de puerta de 0.90 de ancho, además dar terminación a las moquetas y aplicar pintura acrílica de igual color al existente, antes de proceder a instalar la puerta de emergencia con su barra anti pánico tipo push Es de suma importancia dejar una ligera inclinación hacia el exterior en el muro inferior encima del zócalo para evitar entrada de agua La puerta de emergencia debe instalarse bien nivelada y de manera estética, con un correcto masillado El Presupuesto debe tener anexo las especificaciones técnicas y fichas de la puerta a instalar, acompañados de sus respectivas imágenes El contratista debe suministrar imágenes de todo el proceso de ejecución. 	cumple	

CONTROL Y ANÁLISIS
13 DIC 2022
DE LAS OPERACIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, D. N.

CONFIRMACION PAGO AL DIA
TSS DGM
FECHA 13/12/22

Evaluación Económica:

Se hará la evaluación considerando el precio unitario indicado en el portal transaccional o el formulario de la oferta económica en base al criterio de menor precio ofertado en cada ítem, únicamente a aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación solicitados y cuenten con su registro de proveedores del estado (RPE) con la actividad comercial correspondiente, en caso de diferencia entre el Formulario de Oferta Económica y lo digitado en el Portal Transaccional, prevalecerá lo indicado en el portal.

Item	Cant	Descripción	CRF Construestructura, SRL
1	1	Escalera de emergencia en metal para oficinas TSS ubicada en la Av. Gustavo M. Ricart	RD\$ 246,579.32
2	2	Puerta Polimetálica	RD\$ 1,633.54
3	3	Puerta Metálica corta fuego para salida de emergencia con barra anti pánico tipo push	RD\$ 88,201.12

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con las características requeridas por la TSS, bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio.

En ese sentido, luego de evaluar el cumplimiento de los requisitos de documentación y técnicos del proceso de compra menor 96-2022 Adquisición Escalera de emergencia y puertas metálicas, la adjudicación queda a las siguientes empresas:

Unidad	Cantidad Solicitada	Descripción	CRM Construestructura, SRL			
			Precio Unitario	Subtotal	Itbis	Total
1	1	Escalera emergencias de metal.	246,579.32	246,579.32	44,384.28	290,963.60
2	2	Puerta Polimetálica	16,333.54	32,667.08	5,880.07	38,547.15
3	1	Puerta Metálica para salida de emergencia	88,201.12	88,201.12	15,876.20	104,077.32
Total						433,588.07

Acta finalizada el día (12) de diciembre 2022.

Elaborado por:

Elizabeth Núñez
Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fjallo
Directora Administrativa



Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

